

**RESOLUCION S.T. 1.630/13**

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2013

Fuente: circular de la repartición

Vigencia: 5/11/13

Pasteleros. Rama: alfajorera y postres industrializados. Conv. Colect. de Trab. 344/02.  
Tope 698/13. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a  
escala salarial a partir del 1/5/13, 1/7/13 y 1/2/14.

Nota: texto incorporado al [Conv. Colect. de Trab. 344/02.](#)